

# Hidalguía

LA REVISTA DE GENEALOGÍA, NOBLEZA Y ARMAS

Homenaje a

**Vicente de Cadenas y Vicent**

Ediciones

**HIDALGUÍA**



HIDALGOS  
DE ESPAÑA

ISSN-0018-1285

# Índice

<input type="checkbox"/>	EDITORIAL	
	VICENTE DE CADENAS Y VICENT .....	583
ARTÍCULOS, ESTUDIOS Y NOTAS DE INVESTIGACIÓN		
<input type="checkbox"/>	TÍTULOS Y GRANDEZAS DE ESPAÑA	
	EL SEÑOR DE ALCONCHEL	
	El Marqués de San Juan de Piedras Albas: Aristócrata, académico y mecenas .....	595
	EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS	
	El membrete testamentario del duque don Fadrique de Arjona (1425). Anotaciones histórico-genealógicas .....	607
<input type="checkbox"/>	LA HIDALGUÍA, FUNDAMENTO DE LA NOBLEZA	
	MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA	
	La Hidalguía Universal en el País Vasco. El caso de Guipúzcoa .....	637
<input type="checkbox"/>	ÓRDENES MILITARES, REALES MAESTRANZAS Y CUERPOS COLEGIADOS DE NOBLEZA	
	ÍÑIGO MENDARO Y ELÍO	
	El gran Maestre Martín de Redin (1590-1660). Religioso, militar y político .....	683
<input type="checkbox"/>	NOBILIARIA	
	MANUEL PARDO DE VERA Y DÍAZ	
	Los Infanzones en el Reino de Aragón a través de los procesos de Infanzonía ..	705
<input type="checkbox"/>	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
	ARÁNZAZU LAFUENTE URIÉN	
	Señoríos y el régimen señorial a través de los Archivos nobiliarios custodiados en el Archivo Histórico de la Nobleza .....	733
<input type="checkbox"/>	HISTORIA	
	PIER FELICE DEGLI UBERTI	
	Vicente de Cadenas y Vicent (1915-2005): Un ponte culturale tra Italia e Spagna per le Scienze documentarie della Storia .....	763
<input type="checkbox"/>	NOBILIARIA EXTRANJERA	
	MARÍA LOREDANA PINOTTI	
	Nobiltà, «Jattanza», sentenze e lodi arbitralli nella Repubblica di San Marino .....	783

□ CASAS REALES	
AMADEO-MARTÍN REY Y CABIESES	
Alias, identidades postizas e incógnito en los Borbón-Dos Sicilias .....	801
□ HERÁLDICA	
FRANCISCO BORJA DE AGUINAGALDE	
1580-1630. Urbina, Castilla rey de armas, protagonista de una operación heráldica innovadora e hidalga .....	861
LUC DUERLOO	
El rey y sus reyes de armas. Las normas sobre Heráldica y el estatus nobiliario en los Países Bajos de los Austrias .....	909
□ ÓRDENES Y CONDECORACIONES	
JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS Y DAVID RAMÍREZ JIMÉNEZ	
La creación de la Orden de Carlos III. Incompatibilidades, vetos y honores supernumerarios (1771-1772) .....	929
Libros .....	965
Índice General del año 2025 .....	975
Normas de presentación de trabajos .....	979
Evaluadores .....	981

La revista **HIDALGUÍA** tiene como objetivo fundamental la publicación de trabajos científicos de investigación, ensayos, artículos y documentos sobre nobiliaria, heráldica y genealogía, así como de otras disciplinas afines a las mismas. También publica estudios de otras disciplinas que se interrelacionan con ellas, como la historia, el derecho, la antropología, la arqueología, la genética y la sociología. A través de los textos publicados, **HIDALGUÍA** se propone difundir y promocionar aquellos valores que son expresión y manifestación de la cultura.



**ARTÍCULOS, ESTUDIOS  
Y NOTAS DE INVESTIGACIÓN**



## ÓRDENES Y CONDECORACIONES

LA CREACIÓN DE LA ORDEN DE CARLOS III.  
INCOMPATIBILIDADES, VETOS  
Y HONORES SUPERNUMERARIOS (1771-1772)

*THE CREATION OF THE ORDER OF CHARLES III.  
INCOMPATIBILITIES, VETOES,  
AND SUPERNUMERARY HONORS (1771-1772)*

**JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS Y DAVID RAMÍREZ JIMÉNEZ**

Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía  
Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** En este trabajo trataremos temas relacionados con la Orden de Carlos III que no han quedado suficientemente explicados hasta ahora y que han creado confusión a la hora de adscribir a distintos personajes a una determinada categoría de la Orden, e incluso ha llevado a identificaciones erróneas de algunas obras de arte o incluso a hacer otras con insignias incorrectas. Estas peculiaridades las hemos resumido en las incompatibilidades con otras Órdenes, la posible eliminación de un nombre en la primera lista de Caballeros Grandes Cruces, y la excepcionalidad de la creación de los caballeros supernumerarios cuando se suponía que esta categoría no existía.

**Abstract:** In this work, we will address issues related to the order of Charles III that have not been sufficiently explained until now. These have created confusion when assigning different figures to a specific category of the order, and have even led to misidentifications of some works of art or even to the creation of others with incorrect insignia. We have summarized these peculiarities as incompatibilities with other orders, the possible elimination of a name from the first list of Knights Grand Crosses, and the exceptional nature of the creation of supernumerary knights when this category was supposedly not to exist.

**Palabras clave:** Orden de Carlos III, incompatibilidades, vetos, primeros supernumerarios.

**Keywords:** Order of Charles III, incompatibilities, vetoes, first supernumeraries.

Fecha de recepción: 02/09/2025  
Fecha de aceptación: 18/09/2025



La creación de la Orden de Carlos III es un tema bastante bien conocido<sup>1</sup>, pero creemos que es necesario aclarar algunas cuestiones que no han sido del todo esclarecidas hasta ahora. Vamos primero a comentar el contexto de la creación de este honor y luego pasaremos a los problemas que queremos comentar.

Todos sabemos que la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue instituida el 19 de septiembre de 1771 por el rey Carlos III, en conmemoración del nacimiento en el Palacio Real de Madrid del Infante Carlos Clemente, hijo primogénito del entonces príncipe de Asturias<sup>2</sup> y de su esposa, María Luisa de Parma. El nacimiento y bautizo del presunto continuador de la dinastía fue recogido en detalle por la Gaceta de Madrid del 24 de septiembre de 1771. Fue un acontecimiento muy importante que mostraba la continuidad dinástica y como tal debía ser recordado, así la Real Academia de la Historia encargó al gran grabador Jerónimo Antonio Gil la realización de dos medallas para conmemorar el hecho, que ilustrarían la *Oración de la Real Academia de la Historia al Rey N.S. con motivo del nacimiento del Infante* (Madrid, Antonio Pérez Soto, 1771), recibiendo el diseño el visto bueno del propio rey<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> La última gran obra sobre la Orden es la Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Vizconde de Ayala. *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2017, donde se puede encontrar su historia, un interesante apéndice documental y una excelente bibliografía sobre la misma.

<sup>2</sup> Don Carlos, que luego reinaría con el nombre de Carlos IV, casó el 4 de septiembre de 1765 con María Luisa Teresa de Borbón Parma, hija de Felipe, infante de España y duque de Parma (hermano menor de Carlos III), y de Isabel de Francia, hija del rey Luis XV.

<sup>3</sup> Sobre este interesante tema ver Elvira Villena, *El Arte de la Medalla en la España Ilustrada*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2004, 204-209; Martín Almagro-Gorbea et alii, *Medallas españolas de la Real Academia de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia*, 2005, 530-531; Jorge Maier Allende, *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la R.A.H. (1738-1791)*, Volumen 4, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, 304-305. El proyecto de otra medalla se hizo por iniciativa personal del entonces grabador general de monedas y medallas, Tomás Francisco Prieto, y aunque fue dedicada por éste al rey, no tenemos conocimiento de que fuera aprobada oficialmente, su estampa se conserva hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid Sala Goya (Invent/14789, 14792, 14798).



El decreto de creación de la Orden y sus Constituciones, de la misma fecha, no fueron publicados hasta el 24 de octubre de 1771<sup>4</sup>, día en que, por primera vez, salió a misa tras el puerperio la princesa de Asturias. La Orden se dispuso que quedara bajo la protección de María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepción, y servía para premiar a las personas más afectas al monarca que hubieran acreditado celo y amor a su servicio, así como reconocer el talento y virtud de los nobles en el servicio a la nación, ya fuera en el ámbito civil como en el militar. En el artículo IV de las Constituciones quedaron establecidas las categorías de la Orden que se componía de:

*[...] grandes cruces y de caballeros pensionistas<sup>5</sup>. El número de los primeros será de sesenta<sup>6</sup>, sin comprenderse en él el Gran Maestre y las personas de la Familia Real; pero sí el Gran Canciller, ministro principal de la Orden, y otros cuatro prelados que habrá siempre en ella. [...]*

Centrándonos en la categoría de Grandes Cruces (se decía que dichos caballeros tenían que tener 25 años cumplidos<sup>7</sup> en el momento de ser recibidos en la Orden) hay que decir que las insignias «de diario», se imponían por S.M. el Rey en un acto general que se desarrollaba de la siguiente forma: tras la aprobación por la Asam-

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 44, del 29 de octubre de 1771, 379.

<sup>5</sup> En el borrador de las Constituciones publicadas en 1804 se alude a un Real Decreto de julio de 1780 que creaba la clase de caballeros supernumerarios, sin embargo hay nombramientos de caballeros de esta categoría fechados con anterioridad a esa fecha, como luego veremos.

<sup>6</sup> En un primer momento se decidió que sólo se nombraría a cuarenta Caballeros Grandes Cruces, hasta que bastantes años después se fue completando el número fijado de sesenta. Además, de esos sesenta caballeros, cuatro tenían que ser prelados eclesiásticos, además del Gran Canciller. Pero igualmente en la primera promoción de caballeros del año 1771 tan sólo hubo dos prelados, sin contar al Gran Canciller.

<sup>7</sup> Se exceptuaba de este límite de edad a los miembros de la Familia Real y otros soberanos o príncipes extranjeros o miembros de Familias Reales, a los cuales se le podía conceder desde la más tierna niñez, coincidiendo para los Infantes de España con el mismo momento de su bautismo, aunque en el caso de Carlos Clemente el acto de condecoración tuvo que posponerse ya que su nacimiento fue uno de los motivos para instituir la Orden, y no se le condecoró hasta el 7 de diciembre de 1771.



blea de la Orden de las respectivas pruebas<sup>8</sup> se expedía el título por el Secretario de la Orden que daba cuenta al Primer Secretario de Estado, señalándose (desde la Mayordomía mayor de S.M.) el día y la hora para que el Rey le condecorará en privado en la Real Cámara. En ese acto de condecoración (al que asistían junto al Rey los ministros de la Orden que eran el Gran Canciller, el Secretario, el Maestro de Ceremonias y el Tesorero) tan sólo se armaba caballero al agraciado (siempre que fuera secular y no perteneciera ya a esta Orden u otra) y se le ponía la insignia (cruz y banda), este hecho afectaba, sin distinción<sup>9</sup>, a todos los caballeros a los que se les otorgaba la máxima categoría. El acto de condecoración de la primera promoción de Caballeros Grandes Cruces de la Orden de Carlos III tuvo lugar el 7 de diciembre de 1771 y excepcionalmente, sólo en este caso, no hubo celebración de Capítulo preceptivo, al coincidir el acto de condecoración con el de la festividad de la Patrona de la Orden. Además, y sólo en este caso, todos los caballeros fueron dispensados de las preceptivas pruebas de nobleza. La ceremonia se celebró en la Real Cámara del Palacio Real de Madrid de la siguiente forma<sup>10</sup>:

*«A las nueve y media de la mañana de ese día S.M. se puso las insignias de la Orden como Soberano y Gran Maestre y hallándose presente toda la Real Familia, mandó que entrase primero el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, Gran Canciller de ella, para ponerle las suyas respectivas: lo que se verificó después de haber hecho su*

---

<sup>8</sup> Estas pruebas consistían: en hacer constar la vida arreglada y buenas costumbres del interesado, su legitimidad, cristiandad y limpieza de sangre y oficios; y de sus padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos; y la nobleza de sangre y no de privilegio del pretendiente, su padre y abuelo paterno y del abuelo materno, a uso y fuero de España, todo según y como se expresa en la instrucción. La instrucción aludida fue aprobada definitivamente el 9 de marzo de 1787, pero las pruebas se exigían desde el inicio de la Orden, como vemos en los caballeros nombrados desde la segunda promoción, en 1772.

<sup>9</sup> Aunque en circunstancias excepcionales a veces se les autorizaba a condecorarse a sí mismos, sobre todo con agraciados pertenecientes al estamento militar que estuvieran participando en algún hecho bélico. Esto ocurrió, alguna vez, en el primer tercio del siglo XIX.

<sup>10</sup> *Mercurio histórico y político*, Tomo CCVII, diciembre de 1771, 429-431.



*Eminencia el juramento correspondiente en manos del Excelentísimo Señor Marqués de Grimaldi, del Consejo de Estado de S.M. y su primer Secretario de Estado. Entraron seguidamente los Señores D. Bernardo del Campo, Marqués de Ovieco, y Conde de Valdeparaíso, Ministros Seculares de la expresada Orden, y fueron armados Caballeros: presentando para ello á S.M. el Real Estoque el Excmo. Sr. Duque de Medinasidonia, su Caballerizo mayor, en los mismos términos que previene la etiqueta de Palacio para las funciones de la Insigne Orden del Toyson : después de cuya ceremonia hicieron todos tres el debido juramento en manos del Gran Canciller, y S.M. les puso la Insignia al cuello. Formalizada ya de este modo la institución de esta nueva Orden, puso igualmente S.M. las insignias de ella al Príncipe, al Infante, y á los Señores Infantes D. Gabriel, D. Antonio y D. Luis. A las diez y media concurrieron de nuevo á la Real Cámara todas las Personas Reales, con los demás Caballeros Grandes-Cruces, y S.M. puso á estos las respectivas insignias: no observándose en este acto orden alguno de precedencia, ni aquellas formalidades que están reservadas para quando se haga la profesion solemne».*

Como ya hemos dicho, el Decreto de creación de la Orden y sus Constituciones se publicaron el 24 de octubre de 1771, día en que el Rey hizo públicos también los nuevos nombramientos de Caballeros de la Orden del Toisón de Oro, nada menos que siete, como podemos apreciar en los datos que nos ofrece la *Gaceta de Madrid* de 29 de octubre de 1771. Teniendo en cuenta la gran importancia de esta Orden, en teoría abierta a todos los personajes de la realeza y nobleza católica de Europa, y sin duda la más prestigiosa del continente, llama la atención la relativa poca presencia de caballeros de la misma en la primera promoción de la Orden de Carlos III, donde estuvieron únicamente nueve Caballeros del Toisón, el duque de Béjar (caballero desde 1750), el marqués de Villafranca (1753), el duque de Medinasidonia (1753), el marqués de Montelegre (1758), el duque de Losada (1764), el duque de Santisteban (1764), el duque de Arcos (1764), el conde de Priego (1764), y el conde de Baños (1764), pero ninguno de los de la promoción de 1771, que fueron el duque de Montellano, el marqués de Santa Cruz, el marqués de Ariza, el duque de Uceda y el duque de Medi-



naceli<sup>11</sup> van a recibir este honor, no queriendo el rey otorgar las dos Órdenes de manera simultánea a ninguno de sus súbditos.

Los actos protocolarios de la primera promoción de Caballeros Grandes Cruces de la Orden de Carlos III tuvieron lugar el 7 de diciembre de 1771, ese día fueron condecorados por el Jefe y Soberano de la Orden, según su antigüedad<sup>12</sup>, y fueron los siguientes según

---

<sup>11</sup> También recibió el Toisón en esta fecha el francés duque de Duras, antiguo embajador del rey Cristianísimo en Madrid, que en principio quedaba excluido de poder recibir la orden por ser súbdito de un monarca extranjero. El problema de la naturaleza de los personajes es complejo, no puede asimilarse a la actualidad. En aquellas épocas muchos caballeros nacidos fuera de España servían al monarca hispano, en especial los que ya habían sido sus súbditos cuando Carlos III había sido rey de Nápoles. El primer extranjero en recibir la Gran Cruz será el Cardenal Giuseppe Maria Doria Pamphili, en 1773, de forma absolutamente excepcional, y durante todo el reinado de Carlos III no recibió la Gran Cruz ningún otro súbdito extranjero, otra cosa es la concesión de la Orden en otras categorías, pero este tema no es ahora el objeto de estudio, sólo decir que en las Constituciones de la Orden aprobadas en 1804 ya se tiene en cuenta esta posibilidad y se modifica la fórmula del juramento para los caballeros extranjeros (nuevos artículos 46 y 47). Tampoco comentamos aquí el caso de la recepción de la orden por miembros de otras Familias Reales, que durante el reinado de Carlos III se limitó a los de la Casa de Borbón en sus ramas napolitana y parmesana.

<sup>12</sup> Las Constituciones de la Orden establecían en los artículos 42 y 43 el orden de precedencias. En el artículo XLII se dice que *«los Caballeros Grandes Cruces que sean en propiedad Grandes de España, precedan absolutamente a los demás que no lo fueren, y que se precedan entre sí por la antigüedad de su nombramiento y entrada en dicha Orden; o si fueren nombrados en un mismo día se precedan por la mayor edad. Después de ellos irán los Primogénitos de Grandes, precediéndose entre sí según va dicho; y seguirán a estos indistintamente todos los demás Grandes Cruces: los cuales también se precederán por la antigüedad de su nombramiento, o por la mayor edad siempre que el nombramiento sea de una misma fecha. Cuando se forme lista de todos los Caballeros Grandes Cruces se han de interpolar los Prelados Eclesiásticos con los demás: de modo que al Prelado Gran Canciller siga el Caballero Secular Gran Cruz, que deba preceder por su antigüedad y calidad: a este el Prelado más antiguo: y así los demás. Y en el XLIII, se añade: Sin embargo de lo que acaba de decirse en el Estatuto que precede, declaramos positivamente que en la recepción formal y solemne que en un mismo día se ha de hacer de todos los Caballeros Grandes Cruces, deberán precederse unos a otros en el acto de llegar a hacer su juramento y de recibir de nuestra Real Mano el Collar, no con consideración a sus Empleos, ya sean de Corte, Militares u otros; sino por el orden de dignidad y antigüedad que va prefinido en los Estatutos anteriores; esto es, primero, los que en propiedad sean Grandes de España, según la antigüedad de nombramiento, o, en defecto de ella, por la mayor edad. Después los Primogénitos de Grandes, en iguales términos; y luego todos los demás indistintamente, baxo la propia regla».*



los datos que aparecen en los documentos de la época, ya sea la Gaceta de Madrid, la Guía de Forasteros, etc.

Miembros de la Familia Real: Serenísimo Príncipe de Asturias (futuro Carlos IV); El Infante Don Carlos Clemente Antonio (primogénito del anterior); Serenísimo Infante Don Gabriel (hijo del rey Carlos III); Serenísimo Infante Don Antonio (hijo del rey Carlos III); Serenísimo Infante Don Luis (hijo del rey Felipe V).

### *Caballeros Grandes Cruces:*

Cardenal Patriarca, Gran Canciller, Ministro principal de la Orden<sup>13</sup>  
 Marqués de Villadarias<sup>14</sup>  
 Cardenal Arzobispo de Sevilla<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Era considerado desde el mismo momento de su nombramiento el Gran Canciller como el primero de los Caballeros Grandes Cruces después de Su Majestad y los miembros de la Real Familia (artículo XXVII de las Constituciones del año 1771). Buenaventura de Córdoba Spínola de la Cerda (1724-1777). Hijo del duque de Medinaceli, Cardenal, Limosnero mayor y Patriarca de las Indias desde 1761, fue el primer Gran Canciller de la Orden (7 de diciembre de 1771 hasta su fallecimiento el 6 de mayo de 1777). Hay que recordar que Carlos III por real decreto de 11 de mayo de 1762 reguló la figura del capellán mayor y vicario general de los ejércitos de tierra y mar y la unió de forma permanente al título de Patriarca de las Indias Occidentales (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, Libro II, Título VI (del Vicario General de los Reales Ejércitos), Ley I. En ocasiones aparece citado como Ventura de Córdova, con el título de cardenal de la Cerda y San Carlos, como aparece en la Gaceta de Madrid de 16 de febrero de 1762 (cuando se le impone la birreta) o del 5 de septiembre de 1769.

<sup>14</sup> Juan Bautista del Castillo Fajardo y Ventimiglia (1696-1773), Grande de España (1760) de primera clase, caballero de San Jenaro (1747) y de la Orden de Santiago, comendador de Montachuelos en la de Calatrava, capitán general, capitán supernumerario y sargento mayor de Reales Guardias de Corps, inspector general de caballería. No fue armado caballero por estarlo ya con motivo de tener los hábitos de San Jenaro y de Santiago, lo que se repite en otros muchos casos, por lo que no lo reiteraremos.

<sup>15</sup> Francisco Solís y Folch de Cardona (1713-1775). Barón de Santa María de Aracena, hijo del duque de Montellano. Arzobispo de Sevilla (1755) y Cardenal en 1756, era el cardenal decano español, caballero de San Jenaro (1765). Se le mandan las insignias a Sevilla para que empiece a usarlas.



Marqués de Mondéjar<sup>16</sup>  
Arzobispo de Valencia<sup>17</sup>  
Duque de Losada<sup>18</sup>  
Duque de Frías<sup>19</sup>  
Marqués de Montealegre<sup>20</sup>  
Duque de Santiesteban<sup>21</sup>  
Duque de Béjar<sup>22</sup>  
Conde de Eril<sup>23</sup>

---

<sup>16</sup> Marcos Ignacio Ibáñez de Segovia y Mendoza (1695-1779). Conde de Tendilla, caballero de Santiago, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, teniente general, capitán de guardias de infantería española.

<sup>17</sup> Tomás de Azpuru y Jiménez (1713-1772). Abogado de los Reales Consejos, tras ordenarse estuvo en Roma donde fue encargado de negocios y ministro plenipotenciario (1765-1772), nombrado arzobispo de Valencia en 1770. Se le mandaron las insignias a Roma para que empezara a usarlas, y allí murió el 7 de julio de 1772.

<sup>18</sup> José Fernández de Miranda y Ponce de León (1707-1783). Había servido al rey durante su gobierno en Nápoles en importantes cargos palatinos, Caballero de San Jenaro (1738), fue nombrado duque de Losada (1740), pasando a España con él en 1759, Grande de España (1760) de primera clase, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, sumiller de corps, teniente general, caballero del Toison (1764).

<sup>19</sup> Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel Vigil de Quiñones (1707-1771). Condestable de Castilla, gentilhombre de cámara, muere en diciembre de 1771 sin profesar.

<sup>20</sup> José María de Guzmán y Guevara (1709-1781). Conde de Oñate y de los Arcos, sumiller de corps de Fernando VI, mayordomo mayor de la Reina Bárbara de Braganza, caballero del Toisón (1758) y de San Jenaro (1764), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, mayordomo mayor del rey Carlos III.

<sup>21</sup> Antonio de Benavides y de la Cueva Arias Saavedra (1714-1782). Conde de Concentaina, Caballero de San Jenaro (1738) y del Toisón (1764), mariscal de campo, Capitán de Alabarderos, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, mayordomo mayor de la princesa de Asturias.

<sup>22</sup> Joaquín Diego López de Zúñiga Sotomayor y de Castro Portugal (1715-1777). Conde de Belálcazar y de Lemos, Caballero de San Jenaro (1747) y del Toisón (1750), Justicia mayor de Castilla, sumiller de corps de Fernando VI, Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio, mayordomo mayor del príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, y Ayo de los Señores Infantes sus hermanos.

<sup>23</sup> Antonio Félix de Silva Fernández de Hajar y Ligne de Arenberg (c.1715-1779), casó en 1766 con María Cayetana de Eril y Moncayo, condesa de Eril y Grande de España (1757), teniente general, caballero de San Jenaro (es el que aparece en la promoción de 1765 publicada en la *Gaceta* como conde de Fuenclara, título de su primera mujer, Hipólita Cebrián y Patiño, m.1762), gentilhombre de



Conde de Priego<sup>24</sup>  
 Conde de Bournonville<sup>25</sup>  
 Marqués de Villafranca (del Bierzo)<sup>26</sup>  
 Príncipe Pío (de Saboya)<sup>27</sup>  
 Conde de Atarés<sup>28</sup>  
 Marqués de Estepa<sup>29</sup>  
 Conde de Baños<sup>30</sup>  
 Duque de Medina Sidonia<sup>31</sup>

---

cámara de S.M. con ejercicio, mayordomo mayor y Gobernador del Real Cuarto del Infante don Luis.

<sup>24</sup> Juan Justo Fernando de Croÿ-Havre y Lanti della Rovere (1716-1790), príncipe de Havre, casó con su prima hermana María Belén Lanti della Rovere y Fernández de Córdoba, condesa de Priego y Grande de España (m.1771), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Caballero del Toisón (1764), comendador de Bienvenida en la Orden de Santiago, teniente general, coronel de las guardias walonas.

<sup>25</sup> Wolfgang Joseph de Bournonville y de Ursel (1715-1784) (sobrino del duque de Bournonville), Grande de España de primera clase (1769, personal «por los días de su vida»), conde de Flegnies (en Flandes), teniente general, comendador de Castellanos en la Orden de Calatrava, del Consejo de Guerra, capitán de la compañía flamenca de la Guardia de Corps.

<sup>26</sup> Antonio Vicente Álvarez de Toledo Osorio y Pérez de Guzmán el Bueno (1716-1773). Marqués de los Vélez, duque de Montalto, Caballero del Toisón (1753), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio de Fernando VI y Carlos III, mayordomo mayor de la Reina Bárbara de Braganza.

<sup>27</sup> Gisberto María Josef Antonio Pío de Saboya y Spínola (1717-1776). Marqués de Castel-Rodrigo, Caballero de San Jenaro (1759), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio.

<sup>28</sup> Cristóbal Pío Funes de Villalpando y Abarca Bolea (1717-1791). Conde del Villar, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, mayordomo mayor de la princesa de Asturias. Hermano del conde de Ricla.

<sup>29</sup> Juan Bautista Centurión y Velasco (1718-1785). gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Desde 1783 conde de Puñonrostro, Elda y Anna. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>30</sup> Joaquín Manrique de Zúñiga Osorio de Moscoso y Guzmán (1724-1783). Casado con María Teresa Ignacia Fernández de Córdoba, condesa de Baños, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, caballerizo mayor y mayordomo mayor de la Reina Madre Isabel Farnesio. Caballero de San Jenaro (1744) y del Toisón (1764), Presidente del Consejo de Órdenes.

<sup>31</sup> Pedro de Alcántara Pérez de Guzmán el Bueno y López-Pacheco (1724-1779). Caballero del Toisón (1753), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, caballerizo y balletero mayor de Su Majestad el Rey de 1768 hasta su muerte en 1777.



Marqués de Villena<sup>32</sup>  
Duque de Arcos<sup>33</sup>  
Duque de Osuna<sup>34</sup>  
Duque del Arco<sup>35</sup>  
Duque del Infantado<sup>36</sup>  
Marqués de Velamazán<sup>37</sup>  
Marqués de Bélgida<sup>38</sup>  
Don Manuel Pacheco<sup>39</sup>  
Marqués de Guevara<sup>40</sup>

---

<sup>32</sup> Felipe López Pacheco de la Cueva (1727-1798). Duque de Escalona, Comendador de los Santos de Maimona, Corral de Almaguer y Villanueva del Fresno en la Orden de Santiago, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, fue posteriormente caballero, montero y balletero mayor de los reyes Carlos III y Carlos IV.

<sup>33</sup> Antonio Ponce de León y Spínola de la Cerda (1726-1780). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Caballero del Toisón (1764), del Hábito de Santiago, teniente general, Capitán de la compañía española de las Guardias de Corps.

<sup>34</sup> Pedro Zoilo Téllez-Girón y Guzmán (1728-1787). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Teniente general y coronel director general de las Reales Guardias de Infantería Española. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>35</sup> Francisco de Asís Lasso de la Vega Manrique y Sarmiento (1735-1805). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Montero mayor del Rey. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>36</sup> Pedro de Alcántara Toledo Silva y Mendoza (1729-1790). Duque de Pastrana, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>37</sup> Martín Pedro de Castejón y Dávila (1730-1793). Marqués de Beleña y conde de Coruña. gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Brigadier de los Reales Ejércitos. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>38</sup> Pascual Benito Belvis de Moncada e Ibáñez de Mendoza (1727-1781). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. En 1779 sucedió en sus estados a su pariente el marqués de Mondéjar. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>39</sup> Manuel José Pacheco Téllez Girón y Toledo (1731-1794). Hijo menor del duque de Uceda. Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, caballero de Alcántara y comendador de Galizuela, mariscal de campo. Casó en 1764 con María Ana Pacheco Toledo y Portugal, condesa de Oropesa (hija del marqués de Villena) (m.1768). Fue luego teniente general y capitán de la compañía española de los Guardias de Corps.

<sup>40</sup> Diego Ventura de Guzmán y Fernández de Córdoba (1738-1805), hijo y heredero del marqués de Montealegre y conde de Oñate a quien sucedió en sus títulos y mercedes (1781). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Profesó tras haber sido armado caballero. Fue luego mayordomo mayor del príncipe.



Marqués de Castromonte<sup>41</sup>  
 Conde de Miranda<sup>42</sup>  
 Duque de Híjar<sup>43</sup>  
 Marqués de Valdecarzana<sup>44</sup>  
 Conde de Montalvo (de Aragón)<sup>45</sup>  
 Don Juan Gregorio Muniáin<sup>46</sup>  
 Conde de Castroponce<sup>47</sup>  
 Don Carlos Reggio<sup>48</sup>  
 Marqués de San Leonardo<sup>49</sup>

---

<sup>41</sup> Joaquín Lorenzo Ponce de León y Baeza (1731-1807). Casó con María Josefa Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Valhermoso y heredera del ducado de Montemar. Mariscal de campo y gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>42</sup> Pedro de Alcántara de Zúñiga y Téllez-Girón (1730-1790). Duque de Peñaranda de Bracamonte, teniente general. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>43</sup> Pedro de Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea (1741-1808). Gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, caballero mayor de la princesa de Asturias. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>44</sup> Judas Tadeo Fernández de Miranda y Villacís (1739-1810). Conde de las Amayuelas (tras la muerte de su madre en 1776), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, sobrino del duque de Losada, fue luego caballero mayor del príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, y sumiller de corps del rey Carlos III sustituyendo a su tío y luego de Carlos IV. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>45</sup> Jaime Masones de Lima y Sotomayor (1696-1778), teniente general, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Director general del cuerpo de Artillería, embajador en Francia (1752-1761), Consejero de Estado. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>46</sup> Juan Gregorio Muniáin Panigo (1699-1772). Teniente general, caballero de Santiago, fue Secretario de Estado y del Despacho de Guerra desde 1766 hasta su muerte. Murió antes de profesar.

<sup>47</sup> Joaquín José de Luján Silva Robles y Guzmán (1706-1778). Conde del Arco y de Guaro, gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio. Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>48</sup> Carlos Reggio y Gravina (1714-1773). Hijo menor del príncipe de Campoflorido, Teniente general de la Real Armada, caballero de la Orden de Malta, Comandante general del Departamento de Cartagena. Le mandaron las insignias a Cartagena. Falleció sin profesar.

<sup>49</sup> Pedro Fitz-James Stuart y Colón de Portugal y Castro (1720-1789). Hijo menor del duque de Berwick y de la duquesa de Veragua, por cesión de su hermano usó el título de marqués de San Leonardo (1764). Caballero de San Jenaro (1759), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Comendador del Corral de Caracuel



Conde de Lavaña<sup>50</sup>  
Marqués de Almodóvar<sup>51</sup>

### *Ministros de la Orden*

Secretario: Bernardo del Campo<sup>52</sup>  
Maestro de Ceremonias: Marqués de Ovieco<sup>53</sup>  
Tesorero: Conde de Valdeparaiso<sup>54</sup>

En total, sin contar a los tres ministros seculares de la Orden, fueron (excluyendo a los miembros de la Familia Real) treinta y nueve los caballeros que recibieron la insignia (banda y Gran Cruz) en esta primera promoción, no cubriéndose los sesenta Caballeros Grandes Cruces que establecían el artículo IV de las Constituciones de 19 de septiembre de 1771, aunque ya se especificaba que esta primera promoción sólo estaría formada por un máximo de cuarenta caballeros.

Un último comentario sobre esta primera promoción de 40 Caballeros Grandes Cruces, que terminaron siendo sólo 39. Da la im-

---

y Huerta de Valdecarábanos en la Orden de Calatrava, teniente general de la Armada, primer caballero del rey.

<sup>50</sup> Marino Ferrero de Fieschi de Saboya y Caracciolo (1721-1772), hermano menor del príncipe de Masserano. edecán del infante don Felipe, caballero de Santiago y comendador de Castrotorafe, teniente general, acompañó a su hermano cuando fue nombrado embajador en Londres (1763). Propuesto como embajador en Nápoles (1770), no llegó a tomar posesión por destinarle a la embajada de Roma (1772), pero murió en el camino, en Turín, en febrero de 1772. Falleció sin profesar.

<sup>51</sup> Pedro Francisco Suárez de Góngora y Luján (1727-1794). Caballero de Alcántara, Ministro en la Corte de Rusia (1761-1763), y luego en Portugal (1763-1778), donde recibió su nombramiento y las insignias de la Orden. Años después fue hecho Grande de España (1779) y duque de Almodóvar del Río (1780), fue director de la Real Academia de la Historia (1792-1794). Profesó tras haber sido armado caballero.

<sup>52</sup> Bernardo del Campo y Pérez de la Serna (1728-1800). Marqués del Campo (1787). Secretario de Estado y Gobierno del Consejo de Estado, embajador en Londres y luego ante la República Francesa.

<sup>53</sup> Blas Fernando de Lezo y Pacheco Solís (1727-1790). Primer introductor de embajadores.

<sup>54</sup> José Elías de Gaona y Barona (1736-1800). Primer caballero de la princesa de Asturias, ministro plenipotenciario ante la Corte de Parma.



presión de que los nombramientos de 1772 se hicieron como complemento a los de 1771 y no como una nueva promoción. Por una parte, está el «olvido» de conceder la Gran Cruz a dos infantes de España, el rey de Nápoles (Fernando IV, que era hijo de Carlos III), y el duque de Parma (Fernando, nieto de Felipe V), que debió crear un pequeño conflicto familiar y dinástico que se subsanó de forma inmediata con sus nombramientos. Por otra parte, la rápida muerte de cuatro caballeros, el duque de Frias (diciembre de 1771), el secretario de Guerra Muniain (enero de 1772), el conde de Lavagna (marzo de 1772) y el arzobispo Azpuru (julio de 1772), dio oportunidad al rey para sustituirlos sin aumentar el número de caballeros.

De este modo nombró a los nuevos Grandes Cruces en noviembre de 1772, entre ellos a dos militares de su máxima confianza, el capitán general príncipe de Masserano<sup>55</sup> y el teniente general conde de Ricla<sup>56</sup>, que además fue el sustituto de Munian en la Secretaría de Guerra; junto a dos eclesiásticos, uno casi de forma obligada, a Francisco Lorenzana, nuevo arzobispo de Toledo y primado de España, sede que estaba vacante en el momento de la creación de la Orden<sup>57</sup>, pero que por su importancia no podía quedar fuera del

<sup>55</sup> Filippo Vittorio Amedeo Ferrero Fieschi Caracciolo (1713-1777). Marqués de Crevecoeur, Grande de España de primera clase, Caballero de San Jenaro (1743) y del Toisón (1752), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, de los Consejos de Estado y Guerra, capitán general, capitán de la compañía italiana de las Guardias de Corps, embajador en Londres Pidió que se le autorizase a presentar como pruebas las entregadas para obtener el hábito de Calatrava, lo que le fue concedido. AHN. ESTADO-CARLOS\_III,Exp.3.

<sup>56</sup> Ambrosio Funes de Villalpando y Abarca de Bolea (1720-1780). Casó con María Micaela de los Cobos y Luna, marquesa de Camarasa y condesa de Ricla, Caballero de San Jenaro (1764), gentilhombre de cámara de S.M. con ejercicio, Comendador de Reyna en la Orden de Santiago, Teniente general, Consejero de Estado, Secretario de Estado de la Guerra desde 1772 hasta 1780. Pidió que se le autorizase a presentar como pruebas las entregadas para obtener el hábito de Santiago, lo que le fue concedido. AHN. ESTADO-CARLOS\_III,Exp.4.

<sup>57</sup> El arzobispo Luis Fernández de Córdoba, conde de Teba, había fallecido el 27 de marzo de 1771 y el rey decidió presentar como su sucesor a Francisco Lorenzana (1722-1804), por entonces arzobispo de México (17 de diciembre de 1771), siendo transferido a la diócesis toledana por el papa el 27 de enero de 1772. Tomó posesión de la sede a través de su procurador, Aurelio Beneito, deán de la Iglesia primada, el 12 de marzo de 1772, llegando a Madrid a finales de agosto de ese año, y haciendo su solemne entrada en Toledo el 3 de octubre de 1772. Fue Arzobispo



listado de Grandes Cruces, de hecho para demostrar esta preeminencia se manifestó que dicha Gran Cruz quedaría adscrita a la dignidad del primado desde entonces<sup>58</sup>. El último agraciado fue Alfonso Clemente de Aróstegui, personaje de larga trayectoria en la administración<sup>59</sup>. Las preceptivas pruebas de nobleza presentadas por los cuatro nominados se aprobaron todas el 3 de diciembre de 1772, justo antes de la celebración del primer capítulo de la Orden.

Los nombramientos posteriores son excepcionales y muestran que el rey no pretendía aumentar el número de Grandes Cruces de momento, así en 1773 la recibe el enviado papal, arzobispo Doria Pamphili<sup>60</sup>, y sólo en 1776 habrá otros seis nombramientos, pero

---

de México (1766) y de Toledo (1772-1800), Inquisidor General (1794-1797) y Cardenal (1789), sus pruebas en AHN. ESTADO-CARLOS\_III,Exp.1.

<sup>58</sup> Josef de Rezabal y Ugarte, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores: de San Ildefonso de a Universidad de Alcalá, de Santa Cruz de la de Valladolid, de San Bartolomé de Cuenca, San Salvador de Oviedo, y del Arzobispo de Salamanca*, Madrid, en la Imprenta de Sancha, 1805, 189, donde se dice que la Gran Cruz dada al primado «se ha declarado anexa a su dignidad».

<sup>59</sup> Necrológica en la *Gaceta de Madrid* de 22 de febrero de 1774, 72. Alfonso Clemente de Aróstegui y Cañabate (1698-1774). Miembro del Consejo y Cámara de Castilla, del Consejo de Estado, embajador en Nápoles (1753-1771), donde trabajó junto al entonces Carlos VII, siendo nombrado a su vuelta a España Comisario General de Cruzada (1771). Sus pruebas en AHN. ESTADO-CARLOS\_III,Exp.2. Josef de Rezabal, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores...*, 74-79.

<sup>60</sup> Giuseppe Maria Doria Pamphili (1751-1816). Arzobispo titular de Seleucia de Isauria (27 de febrero de 1773) y Nuncio en Francia (desde septiembre de 1773-1785), Cardenal (1785) y Secretario de Estado (1797-1799). Siendo capellán honorario del papa Clemente XIV, protonotario apostólico y referendario del Tribunal de la Signatura Apostólica, fue enviado por el pontífice a Madrid como enviado (ablegado) extraordinario para entregar la «*fascie benedette*» (fajas benditas) al príncipe de Asturias con motivo del nacimiento del Infante Carlos Clemente, permaneciendo en la corte de Madrid desde diciembre de 1772 hasta octubre de 1773, cuando partió para Francia, donde había sido nombrado Nuncio. Durante su estancia en España fue consagrado como arzobispo de Seleucia el 22 de agosto de 1773 en la iglesia colegiata de San Ildefonso en la Granja por el Patriarca de las Indias, y es durante esta estancia en Madrid cuando va a recibir la Gran Cruz de la Orden (17 de septiembre de 1773), siendo el primer extranjero en recibirla. En atención a sus circunstancias y a su próxima partida a la Corte de Francia el rey le dispensó la edad y el requisito de presentar por entonces sus pruebas con la circunstancia de presentarlas antes de profesar. Recibió las insignias de manos del rey en San Ildefonso el 19 de septiembre de 1773. El 30 de septiembre envió el arzobispo sus



hay que esperar a 1780 para que se nombren 14 nuevos Grandes Cruces (sin contar a los príncipes borbónicos), todo lo cual no hace sino mostrar que es muy necesario realizar estudios monográficos para entender cómo se producen estas concesiones y cuáles son los motivos de las mismas. Pasemos ahora a hablar de los problemas concretos que vamos a tratar en este artículo.

## LAS INCOMPATIBILIDADES

El rey fue muy claro al ordenar las incompatibilidades de la nueva Orden, y quería que se mantuvieran sin excepciones. En los Estatutos de 1771 se dice de forma explícita que no hay ninguna incompatibilidad con la Orden del Toisón (artículo XI), algo lógico<sup>61</sup>, y como ya hemos visto varios caballeros de esta Orden fueron nombrados Grandes Cruces en la primera promoción de 1771<sup>62</sup>; pero

---

pruebas al ministro secretario y éste le remitió instrucciones para completarlas y tratar el tema con Nicolás de Azara, agente general de S.M. en la Corte de Roma. No consta ningún resultado posterior en referencia a estas gestiones, quedando el expediente archivado sin aprobar. AHN. ESTADO-CARLOS\_III, Exp.27bis. Tenemos de él dos interesantes retratos, uno como arzobispo, que le hizo Filippo San-nari en 1774, y otro del ya Cardenal, del pintor Antonio Concioli, que aparece pintándolo, y él en autorretrato, donde ya se aprecia el nuevo modelo de banda de la Orden, lo cual le data con posterioridad a 1792. Ambos se encuentran en la Villa del Príncipe, Palazzo di Andrea Doria, en Génova.

<sup>61</sup> La total incompatibilidad del Toisón con el resto de Órdenes, tan estricta en época de los Austrias, se rompió en época de Felipe V, que otorgó la misma a varios franceses que ya poseían la del Espíritu Santo, y luego permitió a muchos españoles que mantuvieron el hábito de una de las Órdenes militares hispanas junto al Toisón, en principio siempre solicitando los caballeros un breve de dispensa al papa, que desde la llegada al trono de Carlos III lo solicitaba el propio rey. Este problema de la compatibilidad todavía se complicó más al crear el rey la orden que llevaba su nombre (1771). Por ello el tema fue definitivamente solucionado cuando el papa Clemente XIV concedió un breve de 9 de junio de 1773 dispensando a todos los Caballeros del Toisón del juramento de incompatibilidad. Más datos sobre este tema en José María de Francisco Olmos, «La orden del toisón de oro: desarrollo histórico y problemática 1700-1833», en *La Orden del Toisón de Oro: Problemas y debates historiográficos desde su fundación a la actualidad*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2020, 188-209.

<sup>62</sup> Todos ellos muy cercanos al monarca por sus cargos, el duque de Béjar (1750) mayordomo mayor del príncipe de Asturias; el marqués de Villafranca



luego se dice que es incompatible con todas las demás Órdenes, ya sean de España o de otros Reinos (artículo XII), añadiendo que dada la mucha variedad de Órdenes existentes se detallará el tema en «estatutos subsiguientes».

A continuación se dice que dado que la Orden de San Jenaro ha sido fundación del mismo monarca<sup>63</sup>, no habría incompatibilidad entre los individuos que fueron admitidos en dicha Orden durante el maestrazgo del monarca (1738-1766) para recibir la nueva Orden de Carlos III (artículo XV), pero sí para los que la recibieron con posterioridad o tuvieran ya la Orden del Espíritu Santo o la Gran Cruz de Malta (artículo XIV), quedando obviamente excluidos de estas incompatibilidades los Soberanos o príncipes de familias reales (artículo XVI).

La compatibilidad con los Caballeros de la Orden de San Jenaro nombrados por el entonces rey Carlos VII de Nápoles se puede ver en los agraciados de la primera y segunda promoción de la nueva Orden, donde aparecen personas muy cercanas al monarca que ya tenían dicha Orden, hasta doce caballeros, que fueron el duque de Losada y el duque de Santisteban (que la recibieron en el momento de su creación, en 1738), el conde de Baños (1744), el duque de Béjar y el marqués de Villadarias (1747), el príncipe Pío y el marqués de San Leonardo (1759), el marqués de Montealegre (1764), el cardenal Solís y el conde de Fuenclara (1765)<sup>64</sup>, que formaron todos

---

(1753), que había sido mayordomo mayor de la reina Bárbara de Braganza y era un hombre muy próximo al monarca; el duque de Medinasidonia (1753), caballero mayor del rey; el marqués de Montealegre (1758), mayordomo mayor del rey; el duque de Losada (1764), sumiller de corps del rey; el duque de Santisteban (1764), Capitán de la Compañía de Alabarderos, y mayordomo mayor de la princesa de Asturias; el duque de Arcos (1764), Capitán de la compañía española de las Reales Guardias de Corps; el conde de Priego (1764), Coronel del regimiento de Reales Guardias de Infantería Walona; y el conde de Baños (1764), mayordomo mayor de la Reina Madre Isabel de Farnesio.

<sup>63</sup> Esta orden, que sirvió de inspiración para la creación de la de Carlos III, fue fundada por el propio monarca durante su gobierno en el reino de Nápoles el 3 de julio de 1738, para conmemorar su boda con María Amalia Walburga de Sajonia, princesa de Polonia, hija de Federico Augusto II.

<sup>64</sup> Este último aparece como conde de Fuenclara en su nombramiento como caballero de San Jenaro, utilizando el título nobiliario de su primera esposa, Hipólita Cebrián y Patiño, y como conde Eril en el nombramiento como Gran Cruz de



parte de la primera promoción de Grandes Cruces de la de Carlos III (1771), a los que añadimos al príncipe de Masserano (1743) y el conde de Ricla (1764), Grandes Cruces de la segunda promoción (1772), y ya fuera de este grupo y mucho más tardío el príncipe de la Riccia (1744), Gran Cruz en 1787, que en 1780 había sido también agraciado con el Toisón.

Debemos recordar la importancia que el rey siempre dio a la Orden de San Jenaro, que la consideraba la segunda en importancia tras el toisón durante su gobierno en España. De hecho, debemos recordar aquí un importante problema de precedencias entre Órdenes que casi crea un conflicto diplomático. Tras la creación de la Orden napolitana de San Jenaro (1738) varios miembros de la familia real española recibieron esta Orden (los hermanos menores del rey Carlos), y como miembros de la Casa de Borbón ya tenían también la francesa del Espíritu Santo, y su colocación llevó a una compleja negociación diplomática en mayo de 1739. En un principio Felipe V había establecido que se luciría la banda de San Jenaro por encima de la del Santo Espíritu, pero que en la casaca la cruz bordada del Santo Espíritu aparecería sobre la de San Jenaro, lo cual no gustó en Versalles, donde el entonces primer ministro, cardenal Fleury, decidió tomar el asunto directamente en sus manos, considerando que estaba en juego la «dignidad» de su rey como cabeza de la Casa de Borbón, llegando a amenazar con declarar la incompatibilidad entre ambas Órdenes, lo que causó bastante malestar en la corte de Madrid<sup>65</sup>. Al final los franceses pidieron al rey de España que tomara él la decisión y que ellos la aceptarían sin protesta alguna, pero que lo hiciera recordando sus orígenes y la unidad familiar, por ello Felipe V deci-

---

la Orden de Carlos III, ya que en 1766 había casado con la poseedora de ese título, María Cayetana de Eril y Moncayo.

<sup>65</sup> El tema era especialmente sensible en el caso del Infante don Felipe, hermano menor del rey de Nápoles, que había recibido de su hermano la Orden de San Jenaro en el momento de su fundación y ya tenía el Espíritu Santo, y en estos momentos se estaba negociando su matrimonio con Luisa Isabel, hija del rey Luis XV. Además, la inminente recepción en la Orden del Espíritu Santo del marqués de la Mina (prevista para pentecostés, 17 de mayo de 1739), que ya tenía la Orden de San Jenaro, hacía necesaria la búsqueda de una solución definitiva a este problema.



dió que para sus súbditos la precedencia fuera para la Orden francesa, disponiendo que se colocase el cordon bleu de la Orden francesa sobre la casaca, y la banda carmesí de la Orden napolitana sólo por sobre la chupa y por debajo de la casaca, y del mismo modo la estrella francesa se colocase sobre la napolitana<sup>66</sup>, y así se ve en el cuadro de la familia de Felipe V pintado por Van Loo (Museo del Prado) donde el infante Felipe luce primero la banda azul, mientras don Carlos, como rey de Nápoles y gran maestre de San Jenaro lleva en primer lugar su banda roja. Pero don Carlos no olvidó esta «afrenta protocolaria», y convertido ya en rey de España, decidió cambiar la precedencia para beneficiar a su Orden de San Jenaro incluso antes de desembarcar en España, y así se cuenta que cuando desembarcó en Barcelona le recibió el entonces capitán general, marqués de la Mina, que lucía ambas Órdenes según lo dispuesto por Felipe V, con la banda azul sobre la roja, y nada más verle el rey le llamó la atención diciéndole «que la banda roja la pusiese encima de la casaca en lugar preferente»<sup>67</sup>, y así pode-

---

<sup>66</sup> Alfred Baudrillart, *Philippe V et la cour de France, d'après des documents inédites tirés des archives espagnoles de Simancas et d'Alcala de Hénarès et des archives du Minis-tère des Affaires étrangères a Paris*, París, Firmin-Didot et Cie, 5 vols., 1890-1901, vol.4 (Philippe V, Louis XV et le cardinal de Fleury, 1729-1740), especialmente las páginas 479-485, donde se detalla todo el problema y su solución. En esos mismos meses Felipe V había concedido el Toisón al rey de Francia y al Delfín (marzo de 1739), iniciando la política de concesiones mutuas de ambas Órdenes con condiciones especiales para ambas casas reales, que se plasmaron en el acuerdo de febrero de 1740, firmado en París por Jean Jacques Amelot de Chaillou, secretario y ministro de estado para asuntos extranjeros y el marqués la Mina, embajador en Francia, sobre la ceremonia de imposición de collares y juramentos para los príncipes de la sangre franceses y los infantes de España. Este acuerdo se completó unos años después, ya reinando Carlos III, con el convenio de 5 de julio de 1760, cuyo artículo 7º recoge el acuerdo de 1740, ver texto completo en Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón, desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegria y Charlain, 1843, como «Convención de familia entre Su Majestad Católica y su Majestad Cristianísima, estableciendo el método recíproco de asociación de dichos señores reyes y príncipes de su estirpe a las insignes Órdenes del Toisón de Oro, y de San Miguel y Sancti Spiritus, ajustado en Aranjuez a 5 de junio de 1760», 464-467.

<sup>67</sup> Ernesto Barea Amorena. *Jaime de Guzmán y Spinola, Capitán General de Cataluña, II Marqués de la Mina*, San Vicente (Alicante), Editorial Club Universitario, 2016, 216.



mos ver estos cambios de orden de precedencia en los cuadros realizados antes o después de 1759. La banda de San Jenaro fue por tanto la primera en precedencia en España hasta 1771, ya que el toisón no tiene banda, hasta que la desplazó la nueva Orden creada por el rey. Un ejemplo claro de esta norma puede verse en el famoso cuadro de Carlos III con armadura y Órdenes realizado por Anton Rafael Mengs (h.1765, Museo del Prado), donde lleva por orden los collares del Toisón, San Jenaro y Espíritu Santo, y la banda roja de San Jenaro colocada por encima de la azul del Espíritu Santo (figura nº 1).



Fig. 1. Carlos III (Menges, 1765, Museo del Prado, detalle).

Por tanto la excepción de incompatibilidad de la Orden de San Jenaro parece más que justificada, ya que durante los años anteriores a 1766 se otorgaba por el rey con esa consideración de ser «su segunda Orden», como podemos ver en la *Gaceta de Madrid* de 21 de febrero de 1764, cuando con motivo de la boda de la Infanta María Luisa con el archiduque Pedro Leopoldo, segundogénito de la emperatriz María Teresa, concede varias gracias y vemos que los cordones de San Jenaro se citan justo detrás de los Toisones. Y lo mismo podemos decir en la distribución de gracias que se realizaron tras la celebración del enlace entre el príncipe de Asturias y la princesa de Parma, María Luisa, según queda reflejado de forma detallada en la *Gaceta de Madrid* de 17 de diciembre de 1765, donde de nuevo los Cordones de San Jenaro aparecen inmediatamente después de los Toisones, un ejemplo del aprecio del rey a su Orden napolitana, donde seguía ejerciendo de Gran Maestre, un cargo que cedería a su hijo, el rey de Nápoles, sólo en diciembre de 1766.



Por tanto, en 1771 sólo cinco personas tenían en la Corte española, fuera de la Familia Real, las tres principales Órdenes relacionadas con los maestrazgos de Carlos III, que eran el Toisón, San Jenaro y la nueva Orden de Carlos III, y eran el duque de Losada, el duque de Santisteban, el conde de Baños, el duque de Béjar y el marqués de Montealegre.

La excepcionalidad con que fue tratada la Orden de San Jenaro no se extendió a la del Espíritu Santo. El rey fue inflexible en este punto, lo que llevó a que no pudieran recibir la Gran Cruz de su Orden, por ser ya Caballeros del Espíritu Santo, personajes de la categoría del duque de Alba (1760, también caballero del Toisón desde 1746)<sup>68</sup> o el conde de Fuentes (1762, caballero del Toisón desde 1761)<sup>69</sup>.

Pero sobre todo llama la atención el caso del marqués de Grimaldi<sup>70</sup> (caballero del Espíritu Santo desde 1762 y del Toisón desde 1765), primer Secretario de Estado y del Despacho en estos momentos (1763-1776), que además de ser un gran apoyo en la fundación de la Orden será el encargado de gestionar el gobierno de la misma desde su negociado, de hecho recibe el juramento del Gran Canciller antes de que éste reciba las insignias de la Orden de manos del rey. Pues bien, de forma excepcional, y para no incumplir los estatutos, va a recibir únicamente el nombramiento de caballero «supernumerario» (1772), tal y como nos dice Vignau<sup>71</sup> y que luego comentaremos. Este dato lo vemos en su necrológica de la *Gaceta de Madrid* (25 de diciembre de 1789), donde se le cita simplemente

---

<sup>68</sup> Fernando de Silva y Álvarez de Toledo (1714-1776), conocido como duque de Huéscar hasta 1755, embajador en París, mayordomo mayor del Rey (1753-1760), consejero de Estado, director de la Real Academia Española.

<sup>69</sup> Juan Joaquín Atanasio de Pignatelli de Aragón y Moncayo (1724-1776), embajador en Londres, consejero de Estado, embajador en París, presidente del Consejo de Órdenes.

<sup>70</sup> Pablo Jerónimo Grimaldi Pallavicini (1710-1789), genovés que pasó al servicio de España en 1746, embajador en numerosas cortes europeas (Parma, Viena, Munich, Estocolmo, Londres, La Haya, París), primer Secretario de Estado y del Despacho (1763-1776), consejero de Estado, embajador en Roma (1776-1785), creado duque de Grimaldi y Grande de España (1777).

<sup>71</sup> Vicente Vignau, *Índice de pruebas de Caballeros de la Orden de Carlos III, desde su fundación hasta 1847*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1904, 80, Libro 114B, fol.26.



Fig. 2. Grabado de Grimaldi (1784) (BNE).

como Caballero de la Orden<sup>72</sup>, y no como Gran Cruz.

Lo mismo podemos decir del famoso grabado de Grimaldi, realizado por Luigi Gismondi y Anton van Maron en Roma (1784), cuya inscripción dice: «D. Gerónimo de Grimaldi Patricio Genoves Duque de Grimaldi Grande de España, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, de la de Carlos III y de la de Sancti Spiritus, Gentilhombre de Cámara del Rey con ejercicio, su Consejero de Estado y su Embajador extraordinario y Plenipotenciario a la Santa Sede»<sup>73</sup> (figura nº 2), y en el cuadro pintado por Francisco Javier de Ramos basado en este grabado, en ambos vemos que aparece luciendo las insignias

del toisón y la banda y placa del Espíritu Santo, pero sin rastro de las insignias de la Orden de Carlos III, algo impensable si hubiera sido verdaderamente Gran Cruz de la misma<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> El día 30 de octubre...falleció en la ciudad de Génova, a donde se había retirado, de edad de 83 años, el Excmo.Sr Don Gerónimo Duque de Grimaldi, Caballero de la insigne Orden del Toison de oro, de la de Sanct Spiritus, y de la Real distinguida Española de Carlos III, Grande de España, Consejero de Estado y gentilhombre de cámara con ejercicio, habiendo servido por espacio de 45 años en varias importantes y delicadas comisiones....

<sup>73</sup> BNE IH/4088 G.

<sup>74</sup> Lo mismo podríamos decir de su escudo de armas, se conserva un modelo del mismo realizado por Manuel Carmona, donde alrededor del mismo aparecen los collares de las Órdenes del Toisón y del Espíritu Santo (y el de San Miguel, anejo a ella), sin referencia a la de Carlos III, es verdad que está sin fechar y puede ser anterior a 1771, pero en cualquier caso si hubiera sido Gran Cruz de la Orden hubiera decidido actualizar sus armas con su collar, dado el gran honor y preemi-



Por tanto la posición del marqués de Grimaldi dentro de la Orden de Carlos III fue totalmente excepcional, por ello algunos autores le consideran equiparado a un Gran Cruz y se apoyan en que hubo 39 nombramientos de esta categoría en la primera promoción, que se había previsto fuera de 40, siendo el puesto restante el reservado para Grimaldi, pero a nuestro juicio, como veremos a continuación, no fue Grimaldi el excluido de esta primera lista, sino otro personaje de gran categoría, el conde de Aranda.

## EL VETO

La pista para esta afirmación parte de los estudios de Antonio Ferrer del Río, que realizó el capítulo referente a la Orden de Carlos III en la obra editada por José Gil Dorregaray, *Historia de las Órdenes de caballería y de las condecoraciones españolas*, Madrid, En la Imprenta de Tomás Rey, 1864-1865, donde para justificar la ausencia de Aranda, por entonces presidente del Consejo de Castilla (1766-1773) y como tal considerado la primera autoridad en la administración del reino tras el monarca, dice en el tomo II página 62: «Como a la justificación del Rey no cabe legítimamente poner tacha, pues la acreditó de continuo, quizá se abstendría a disgusto de condecorar a miembros de los Tribunales, por no lastimar al que estaba a la cabeza del primero de todos. Cinco años llevaba el conde de Aranda de prestar servicios relevantes como presidente del Consejo de Castilla, y al pecho no podía ceñir la banda de Carlos III, por incompatibilidad con la que ya le adornaba del Espíritu Santo».

Con esta afirmación confirmaría la incompatibilidad que antes hemos comentado entre la Orden del Espíritu Santo y la de Carlos III, pero en el caso del conde de Aranda no puede aplicarse en este momento, ya que el famoso «cordón azul» le fue concedido durante

---

nencia que tenía esa Orden. Ver Juan Carrete Parrondo, *El grabado a buril en la España ilustrada: Manuel Salvador Carmona*, Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1989, 227, n° 455. Igual diseño, pero con grifos como soportes del escudo, puede verse en un dibujo de Luis Paret y Alcázar, dentro de una colección de *Dibujos originales de escudos y sellos* que se encuentra en la BNE DIB/15/61, en concreto en la lámina 26.



su actividad como embajador en Francia (1773-1787), en concreto en la promoción realizada por rey Luis XVI a principios del año 1777<sup>75</sup>, y con su placa (y el Toisón, donde era caballero desde 1756) aparece en el magnífico busto atribuido a Joaquín Ferrer Miñana (h.1790) y realizado en la fábrica de Loza y Porcelana de Alcora, del que hay varias versiones (Banco de España, Museo Arqueológico Nacional, etc.). Por tanto, esa incompatibilidad entre Órdenes se le podría aplicar desde 1777, y así explicar porque llegando a ser primer Secretario de Estado (1792), consejero de Estado, etc..., no llegó nunca a recibir la Gran Cruz de Carlos III, pero no en el momento de la fecha fundacional de 1771.

El motivo tuvo que ser otro, y creemos que lo desvela Jerónimo Bécker González<sup>76</sup> en un artículo titulado «Una cuestión de etiqueta. De por qué el conde de Aranda no tuvo la Gran Cruz de Carlos III», publicado en dos partes en el periódico *La Época* el 12 y el 29 de septiembre de 1901 y que vamos a resumir a continuación por su gran interés y aportes documentales.

En primer lugar, el autor demuestra que Aranda estuvo en la lista de los primeros 40 Grandes Cruces y luego explica su exclusión a última hora por un problema de etiqueta y precedencias<sup>77</sup>. Veamos cómo se produjeron los hechos. El 23 de octubre de 1771 se comu-

---

<sup>75</sup> Podemos ver una copia de las pruebas hechas a Pedro Pablo de Abarca de Bolea Ximenez de Urrea, conde de Aranda, para el ingreso en la de Orden de Sancti Spiritus en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (ES/AHPZ-P/000894/0032), que pueden consultarse en línea en el Portal de Documentos y Archivos de Aragón (DARA), siendo los dos encargados de realizarlas en su condición de comisionados del rey de Francia el marqués de Montealegre y conde de Oñate, mayordomo mayor del Rey, y el conde de Miranda y duque de Peñaranda, teniente general de los Reales ejércitos, ambos Grandes de España de primera clase. A pesar de realizar las pruebas el conde de Aranda no fue nunca formalmente recibido en la Orden, aunque tenía derecho a portar las insignias de la misma, más datos en Michel Poff, *Armorial de l'Ordre du Saint-Esprit*, Paris, Leopard D'or, 1996, 123.

<sup>76</sup> Historiador, diplomático y periodista. Miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, jefe del Archivo y Biblioteca del Ministerio de Estado entre 1900 y 1924, individuo de número (1913) y bibliotecario (desde 1922) de la Real Academia de la Historia.

<sup>77</sup> Sobre este tema ver Sara Granda, *Los presidentes del Consejo de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, para el tema de protocolo, honores y tratamientos ver páginas 584-599.



nicó de oficio al presidente del Consejo de Castilla el Real decreto de creación de la Orden, y Grimaldi le escribió de forma particular para mandarle una copia de los estatutos y explicarle el motivo de la creación de la misma, así como que el Rey había decidido llevarla por encima de todas<sup>78</sup> y luego le informa que *«ha formado el Rey una **lista da cuarenta sujetos**, en que entran todos los jefes de Palacio y la gente de primera esfera: **en ella estás tú**, como bien puedes creer»*, para pasar luego a hablarle del protocolo a seguir en la misma, y preguntarle si dado su alto cargo, habría algún problema protocolario, terminando el escrito diciendo que *«si no hay reparo, bien puedes darte mañana por entendido de estar nombrado Gran Cruz de esta Orden, pues sólo suspendo de enviarte esta noche como a los demás el papel de aviso hasta recibir tu respuesta; y con lo que me dijeras con el Parte de esta noche, si es afirmativo como me parece será, te despacharé mañana por la mañana un postillón con el papel de aviso. Sólo me queda pedirte que por esta noche no hables a nadie de esta Orden, porque el Rey quiere que sólo se publique mañana»*.

La respuesta del conde de Aranda, fue inmediata, larga y prolija, y muestra bien a las claras el carácter del aragonés, defensor a ultranza de los que creía sus derechos como Presidente del Consejo de Castilla, y que desde luego no era fácil hacerle transigir, y que ahora copiamos en su totalidad.

*«Madrid, 23 de octubre de 1771. Excmo. Sr. Amigo querido; He recibido tu amigable y confidencial carta, instruyéndome de la nueva distinguida Orden Española de Carlos III, que el Rey N. S. instituye para memoria de su feliz reinado y premio de las personas que le fueran más gratas, manifestándome de tu parte hallarme comprendido en el número de los 40 gran cruces que deben publicarse. También te haces cargo con suma reflexión de los embarazos que pudiesen ocurrir por razón del cargo que represento. Me dices que se sigue en esta Orden la regla del Toisón, que siendo de un día las promociones, se preceden los sujetos por la edad, y que, por consiguiente, el Mayordomo mayor no irá al juramento el primero, si hay otro caballero más viejo que él: no obstante, deseabas hablarme antes para saber mi modo de pensar, porque más*

---

<sup>78</sup> Aquí se refiere a las insignias de banda y placa, que quedarían por encima de San Jenaro y el Espíritu Santo.



*fácil sería el procurar que no se me nombrase, que si después de nombrado no pudiese asistir a la función de la recepción, etc. Empiezo por responderte que yo no puedo tener otra voluntad que la del Rey, y que mi empleo es suyo; de forma que de su Real deliberación pende el atribuirle o no las distinciones, según fuese de su Real agrado; a mí sólo me toca venerar las explicaciones de S. M. y servirle siempre de lo íntimo de mi corazón. Es cierto que, en las más distinguidas Órdenes, y por ejemplo en la esclarecida del Toisón, fuera de las personas Reales toman su lugar las restantes por antigüedad de su ingreso o gracia; hasta el Mayordomo mayor me parece que en las funciones del Toisón ocupa el lugar de caballero, y no el de su oficio, como en las funciones públicas de otras Capillas acostumbra; porque en aquellas sólo preside el Rey, y nunca llegaría el caso de haber a la cabeza del capítulo sino alguna persona Real, y en su defecto el hermano más antiguo.*

*Por el impreso de las nuevas Constituciones, que me has confiado, veo que hay un Canciller determinado Presidente en falta de S. M., y que en las funciones que ocurran, hasta el Mayordomo mayor conservará el primer lugar por razón de su oficio, según se manifiesta en el art. 42, pág. 33. No comprendo a los demás Jefes de que habla en general el artículo, porque los que tienen lugar determinado en funciones de Capilla, asisten inmediatos al sitio de S. M. y fuera del circo, que empieza por el Mayordomo mayor con el asiento distinguido de taburete<sup>79</sup>. En el mismo art. 42, pág.31, atiende S. M. en la preferencia al Cuerpo de Grandes, siguiéndoles el de primogénitos con antelación a los demás Grandes Cruces, aunque más antiguos: con que distinguiendo el Rey en las formas sobredichas a empleos determinados y clases, es de S. M. el establecer lo que más bien le pareciere para la primera dignidad de su Corona, a quien aquel mismo conjunto de caballeros conservan los respetos que tan de antiguo le están reconocidos, obsequiando en esto a la Majestad y no al particular, por su persona.*

<sup>79</sup> El artículo decía: Los Gefes de nuestra Real Casa y Cámara, el Capitán de Guardias, y los demás sujetos que por sus empleos tengan lugar señalado dentro de nuestra Real Persona en funciones de Capilla, le ocuparan igualmente cuando tengamos en ella función pública de la Orden y lo mismo en la marcha de ceremonia; no obstante hallarse revestidos del Manto y Insignias de Caballeros Grandes Cruces. Pero advirtiéndose que estos Individuos serán los únicos exceptuados de ocupar sus puestos en los bancos destinados a los Caballeros Grandes Cruces.



*Por la copia adjunta del decreto del Sr. D. Felipe IV en Mayo de 1641, verás que dentro de Palacio, y aun en la Cámara del Rey, está atribuida la preferencia al Presidente (de Castilla) sobre los mismos Jefes de la Casa, y no hay ejemplar contrario en caso alguno de formalidad. Yo no concurro a Capillas, coberturas ni otras salidas públicas del Rey, aunque Grande, por evitar altercaciones con desagrado de S. M., bien que ningún otro podría fundar autorizadamente sino yo, pues el citado decreto esta muy claro y nadie alegaría observancia contraria. Hasta en las salidas del Rey por la Semana Santa, en que se me agrega la representación militar, pues se pone toda la tropa sobre las armas, he conocido que S. M. encontraba por mejor que yo no asistiese; y no puedo negar que hubiera celebrado por mi persona y por mi empleo estar en toda ocasión bien inmediato a los Reales pies.*

*No me considero acusable de hacer el mayor aprecio de un destino que las Majestades han distinguido tanto en todos tiempos: concibo que seria reprehensible sino procurase conservarlo conforme llegó a mis manos por la voluntad de los Reyes, que tal vez tendrían presente el sostenerlo con las mayores regalías entre vasallos, por lo que todos deben atenderlo como Regente y subalterno inmediato del Soberano, como primera dignidad del Reino, y como colocación de tanta confianza, sujeción y tareas: conviniendo esta misma consideración para el real servicio, por la parte que tanto imprime en la imaginación de las gentes, para el buen orden político y observancia de los mandatos del Príncipe, de cuya ejecución es el primer responsable el Presidente de su Consejo, en contemplación del cual se pueden atribuir las distinciones acordadas, aplicándolas a su cabeza.*

*Bien comprenderás cuan ingrato me sea el contestar al asunto de la tuya entre dos fuegos; el uno aventurar el menor desagrado del Rey por lo que llevo dicho; el otro el silenciar lo que debo exponer, haciéndome un honor sin igual, de haber merecido de la benignidad de S. M. en semejante pie la colocación en que me hallo. Todo es de S. M.: tan vasallo soy suyo como los demás; a unos han de caber ciertos destinos y a otros otros; y en el mismo rango hay sus graduaciones, según tocan al carácter da cada uno. El mío es de la Corona, los demás son de familia; todos servimos al mismo amo, que es el dueño absoluto de dar y quitar; yo lo que te protesto es que me vanaglorio de sumiso y respetuoso, y no aspiro sino a ser el primero en cumplir las voluntades del Rey. Qual fuese, corresponderá mi ciega obediencia.*



*Espero con la proporción que te asiste indiques al Rey lo que te contesto, pues instruido S. M. resolverá, y yo sabré que con presencia de las particularidades expresadas habrá manifestado el Rey su intención, y no quedo responsable al Consejo en obedecer, habiendo cumplido con no descuidar llegasen a pies del Trono las razones de que me considera su depositario. Mi reconocimiento a la memoria del Rey puedes imaginarte que es el más profundo, y hazme la justicia de persuadirte que te quedo infinitamente obligado, y lo confesaré toda mi vida, por la confianza y amistad que te merezco en esta ocasión. Está seguro que no saldrá de mi pecho el contenido de tu pliego, aunque se publiquen en Madrid mañana las gracias comunicadas por el Parte de esta noche. Tómate la hora que consideres oportuna para hablar al Rey: en cualquiera que reciba carta tuya haré lo que me prevengas de su resulta. Manda como puedes a tu amigo y servidor. Aranda. Excelentísimo señor marqués Grimaldi».*

Como puede verse en estas líneas, en los estatutos de la nueva Orden, el mayordomo mayor conservaba en las funciones, capillas, etc., el primer lugar por razón de su oficio, y el conde de Aranda, que consideraba la presidencia del Consejo de Castilla como la primera dignidad de la Corona, no se plegaba a ocupar un puesto secundario después de aquél, invocando en apoyo de su pretensión un decreto de Felipe IV, que daba al Presidente de Castilla la preferencia sobre los Jefes de la Casa Real, no sólo dentro de Palacio, sino aun en la cámara del Rey. Grimaldi debió informar al Rey de todo el asunto la mañana del 24 de octubre. Quedando en cerrar el tema esa misma noche, informando inmediatamente a Aranda, diciéndole que, en su concepto, la cuestión de preferencia sólo podía surgir en la ceremonia del juramento, pues a las demás funciones o capillas podía excusarse de asistir, como lo hacía de ordinario. Como vemos Grimaldi intentaba que Aranda aceptase algún tipo de compromiso, pero el Presidente de Castilla le contestó insistiendo en sus argumentos, diciendo:

*«En la función de la recepción es donde menos o ningún embarazo podría haber, pues se va por edades, y allí cada uno es un caballero no más: pero si en lo restante del acto queda formado el capítulo y va el Mayordomo mayor a tomar su lugar como tal en cabeza de caballeros con taburete o punta de banco, y regentando su empleo como en las capillas, ya se perdió*



*el turno particular, y se vio un acto positivo de los empleos... se vería en un acto tan solemne que el carácter de uno quedase deslucido y el del otro en su esplendor, cuando el perjudicado era quien tiene a su favor desde inmemorial tiempo todas las preferencias. Créeme que mis consejeros son mis fiscales en todo cuanto les parece que se desluce su presidente».*

Grimaldi informó al Rey de forma detallada de todo el problema, y tras ello volvió a escribir a Aranda: «*Después de muchos discursos y exámenes sobre la situación de los puestos que ocupan por sus empleos el Mayordomo mayor y el Capitán, ha concluido el Rey que no quería decidir esta cuestión; que lo suspendía por ahora, pues a deberlo hacer querría oír lo que alegasen a favor de sus preeminencias los Mayordomos mayores y Capitanes para mantener sus puestos*<sup>80</sup>; *que suspendería también hasta más adelante el nombramiento de tu persona para esta Orden, como asimismo el poner otro en tu lugar*».

Y aquí termina el tema con relación a la Orden, el nombre de Aranda fue retirado de la primera promoción de Grandes Cruces a última hora, y no fue sustituido por ningún otro, siendo así la promoción de 39 caballeros, quedando abierto el nombramiento del conde para un futuro, que nunca llegó a darse, que bien pudo haberse hecho tras dejar su cargo de Presidente de Castilla (junio de 1773) para servir como embajador en París, pero no se llevó a cabo, y al recibir la Orden del Espíritu Santo en 1777<sup>81</sup> ya perdió el conde toda posibilidad de ser Gran Cruz de la Orden de Carlos III<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> Estos capitanes se refieren a los que mandaban las tres compañías de tropas de Guardias de Corps de la Real Casa, que según el *Estado Militar de España* eran en esos momentos el teniente general duque de Arcos, que mandaba como capitán a la compañía española, el capitán general príncipe de Maserano, que mandaba la italiana, y el teniente general conde de Bournonville, que mandaba la flamenca.

<sup>81</sup> De este período conservamos un grabado titulado LE COMTE D'ARANDA Ambassadeur d'Espagne. Dessiné par Bounieu Peintre du Roi, d'apres une Miniature; Gravé par Maleuvre (BNE IH/7/6) donde aparece con el toisón al cuello y la banda y la placa de la Orden del Espíritu Santo.

<sup>82</sup> Para sustituir a Aranda el rey nombró Gobernador interino del Consejo a su decano, Manuel Ventura Figueroa, nombrándole Gobernador en propiedad el 8 de abril de 1775, cargo que mantuvo hasta su muerte en 1783, recibiendo la Gran Cruz de la Orden en 1779.



Como hemos visto los casos del marqués de Grimaldi y el conde de Aranda son totalmente distintos, llama mucho la atención que ninguno de ellos fuera Gran Cruz en la primera promoción, pero el primero no lo podía ser por las incompatibilidades recogidas en los Estatutos, aunque el rey hizo la excepción de nombrarlo caballero supernumerario en 1772, como luego veremos; mientras el segundo no pudo serlo por un problema de precedencias, muy importante en aquellos siglos.

A pesar de quedar claro todo el tema, llama la atención que, en algunos grabados posteriores del conde de Aranda, se le retrate llevando el toisón y la banda (antigua y moderna) y placa de Gran Cruz de Carlos III, como son los realizados en el segundo cuarto del siglo XIX por Juan Amills (ER/578 (24)) y el de Pedro Celestino Maré y Francisco Miranda (IH/7/8) (figura nº 3), ambos en la Biblioteca Nacional de España. La única explicación es que los autores no tuvieran acceso a la documentación o no entendieran que una persona de la categoría de Aranda no tuviera esa Orden tan principal, aunque también existe otra explicación y es que tomaran de modelo un grabado donde Aranda llevara las insignias de la Orden del Espíritu Santo, como el que hemos comentado, y que las interpretaran mal, entendiendo que era las de la Orden de Carlos III, lo cual no es de extrañar porque hemos visto varios ejemplos de mala identificación de estas insignias.

#### LOS HONORES SUPERNUMERARIOS

La creación de caballeros supernumerarios en la Orden de Carlos III ha sido un tema discutido y siempre se pensó que esta figura fue más tardía, en concreto del inicio de la década de los 80, pero en realidad no fue así.

Ya hemos comentado que por incompatibilidad con la Orden del Espíritu Santo Grimaldi no fue

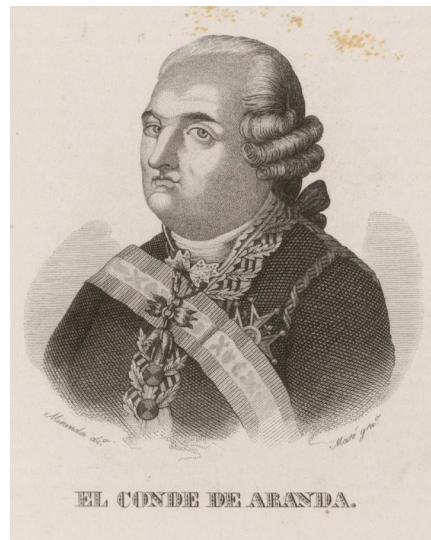


Fig. 3. Grabado del conde de Aranda con la Orden de Carlos III (1842, BNE).



nunca Gran Cruz de la Orden, pero queda claro por la documentación de época que fue caballero de la misma, y su categoría fue la de «supernumerario», concedida de forma absolutamente excepcional. Pero este honor no lo recibió sólo él. Estaba claro que el rey no quería en ningún caso aumentar el número de los primeros Grandes Cruces (40), pero decidió hacer tres nombramientos excepcionales de «supernumerarios» en el momento de creación de la Orden, que obviamente debían estar protocolariamente por encima de los simples caballeros pensionistas, dada la importancia de los personajes.

El primero fue el marqués de Grimaldi, gran promotor de la Orden y de cuya Secretaría iba a depender, de hecho, las tramitaciones de los primeros nombramientos las realizó él y su Secretaría continuó ejerciendo gran peso en la administración durante todo el período. No hemos encontrado imágenes de Grimaldi mostrando las insignias de la Orden, tal vez por considerar que al ser de una categoría menor a la Gran Cruz no debían acompañar al Toisón y al Espíritu Santo, pero tanto sus grabados y retratos como su necrológica no deja lugar a dudas, era caballero de la Orden, y además este hecho queda recogido en Vignau, como ya hemos comentado anteriormente. Por tanto, y en vez de entender que Grimaldi fue «excluido» de la Orden, debemos expresar que, a pesar de la incompatibilidad expresada, se le buscó un lugar en la misma sin tener que modificar o hacer una excepción a sus constituciones, creando en ese mismo momento la categoría de caballero supernumerario, que no estaba regulada en las constituciones originales.

No sabemos si para no parecer que se hacía una excepción «*ad personam*», hubo otros dos personajes que van a compartir este honor. Los otros dos caballeros «supernumerarios» nombrados de forma excepcional fueron el VI marqués de Ariza (Joaquín Antonio Ximénez de Palafox y Rebolledo) y el XIV marqués de Astorga (Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba)<sup>83</sup>, respectivamente caba-

---

<sup>83</sup> Sus nombramientos como caballeros supernumerarios de la Orden se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, ESTADO, L.1043, y aparecen colocados después de las 200 cruces pensionadas bajo el epígrafe de Excelentísimos Señores caballeros supernumerarios, detallando luego sus nombres: el marqués de Hariza (sic); el marqués de Grimaldi, Secretario de Estado; el marqués de Astorga conde de Altamira.



llerizos mayores del príncipe y la princesa de Asturias, que recibieron el Toisón de Oro en las mercedes concedidas el 22 de octubre de 1771, y no la Gran Cruz de Carlos III, ya hemos dicho que los nombramientos de ambos honores fueron el mismo día, y nadie recibió en ese momento ambas gracias de forma simultánea, por tanto su nombramiento como supernumerarios fue una muestra especial del favor real, o incluso una petición expresa de los príncipes de Asturias<sup>84</sup>.

Si no fueran suficientes estos datos documentales tenemos una imagen que nos confirma esta categoría y nos ayuda a saber la insignia que podían usar estos tres caballeros supernumerarios extraordinarios a partir de 1771. En el Museo Lázaro Galdiano de Madrid se encuentra un cuadro que tradicionalmente se había atribuido a Antón Rafael Mengs y que actualmente es considerado obra de Luis Egidio Meléndez (Sala 13, nº de inventario 5227). Está fechado en 1775 y el retratado es el marqués de Astorga con uniforme de caballero mayor llevando al cuello el Toisón de Oro y en el pecho la Orden de Carlos III, pero no la Gran Cruz, sino una «cruz pequeña». La identificación no tiene dudas ya que lleva en la mano un papel que indica: «Exmo. Señor Marqués de Astorga / Conde de Altamira / año 1775 / Madrid» (figura nº 4).

Tradicionalmente se ha identificado a este personaje con el XV marqués de Astorga, Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán (m.1816), del que conservamos otros cuadros, como uno de Goya de la Colección del Banco de España fechado en 1786-1787, donde aparece con la placa y banda de Gran Cruz de la Orden de Carlos III, pero no con el toisón (ya que lo recibió en 1789), en un cuadro posterior de Esteve, encargado por la Universidad de Granada, ya aparece con el Toisón y con la nueva banda tricolor de la Orden. Todo ello nos muestra que el cuadro que estamos comentando, fechado en 1775 no puede ser de este personaje, sino de su padre, el XIV marqués, Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, que en ese año sí te-

<sup>84</sup> La importancia de la posición en la Corte de ambos puede verse en que tras su temprana muerte (11 de agosto de 1775 y 3 de enero de 1776 respectivamente) sus hijos pasaron a ocupar sus cargos palatinos y fueron nombrado casi de forma inmediata como Grandes Cruces en la Orden, Ariza en 1776 (AHN Estado-Carlos III exp. 29) y Astorga en 1780 (AHN Estado-Carlos III exp. 70), y unos años después también recibirían también el toisón, Ariza en 1779 y Astorga en 1789.



nía el Toisón, recibido en 1771, y añade a su casaca de caballero mayor<sup>85</sup> la llamada «cruz pequeña» de Carlos III como caballero supernumerario<sup>86</sup>. Precisamente por no entender esta diferencia de grado en la Orden de Carlos III, el uso de distintas insignias y demás temas relacionados con la falerística se ha identificado mal al retratado<sup>87</sup>.



Fig. 4. Marqués de Astorga (1775, ©Museo Lázaro Galdiano).

<sup>85</sup> Los bordados que lleva indican sin posibilidad de confusión su categoría palaciega, como puede verse en el Libro que se conserva en Palacio con dichos bordados, AGP, Registro 857, folio 89.

<sup>86</sup> Joseph Antonio Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid...*, tomo IV, Madrid, En la oficina de D. Benito Cano, 1789, 364, debió de conocer este cuadro y cuando hace su biografía nos dice que el rey Carlos III le condecoró con la cruz pensionada de su nueva y distinguida Orden. El error es comprensible porque esta cruz pequeña era la que usaban los caballeros pensionistas y obviamente Baena conocía muy bien esta insignia, por lo que pensó que el marqués de Astorga fue pensionista, algo que nunca hubiera aceptado nuestro protagonista, dada la categoría social de los primeros 200 caballeros pensionistas.

<sup>87</sup> Como podemos ver en la base de datos CERES del Ministerio de Cultura y en los catálogos y web del Museo Lázaro Galdiano, así como en numerosas publicaciones que han seguido estas referencias, donde se dice que el retratado es su hijo, Vicente Joaquín (m.1816), algo imposible por las fechas de recepción de ambas Órdenes citadas, así como por la categoría de las mismas y sus insignias.



En el caso del VI marqués de Ariza (m.1775) varias biografías inciden en que fue Gran Cruz de la Orden de Carlos III<sup>88</sup>, algo que como ya hemos comentado no es cierto, fue sólo caballero supernumerario. Se conserva un retrato suyo atribuido a Francisco Carafa en la Colección Casa del Infantado donde sólo aparece llevando el Toisón, sin ninguna insignia relativa a la Orden de Carlos III, impensable si hubiera sido Gran Cruz (figura nº 5), es decir de forma similar a como encontramos retratado a Grimaldi en las obras que hemos comentado, y en la leyenda del cuadro, después de expresar su nombre, padres y matrimonios nos dice que el rey Fernando VI le honró con la llave de gentilhombre de cámara con ejercicio (31 de mayo de 1747), que la Reina Madre (Isabel de Farnesio) le hizo su caballerizo mayor (12 de diciembre de 1763), y el rey Carlos III le nombro caballerizo mayor del príncipe (12 de febrero de 1768) y le condecoró el 30 de diciembre de 1771 con el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro. En este caso no hay ninguna referencia explícita a su condición de caballero de la Orden de Carlos III, como sí hemos visto en el grabado de Grimaldi<sup>89</sup>.



Fig. 5. Marqués de Ariza  
(Colección Casa del Infantado)

<sup>88</sup> Empezando por Joseph Antonio Alvarez y Baena, *Hijos de Madrid...*, tomo III, Madrid, En la oficina de D. Benito Cano, 1789, 14, y por todos los que han seguido a este autor.

<sup>89</sup> De la misma colección tenemos un retrato de su hijo, el VII marqués, Fausto Francisco Palafox Pérez de Guzmán el Bueno (m.1788), donde aparece con la Gran Cruz y la banda de la Orden de Carlos III y con el Toisón, que ya hemos dicho recibió respectivamente en 1776 y 1779, todo sobre su casaca de caballerizo mayor.



La excepcionalidad de estos nombramientos queda reflejada en que no tuvieron continuidad. El siguiente decreto nombrando a un caballero supernumerario es de 2 de mayo de 1779, y sólo al año siguiente se va a proceder a crearlos en gran número, de hecho, el 23 de abril de 1780 se emitieron 40 decretos de concesión y hasta el final del reinado se tramitaron un total de 152 nombramientos de caballeros supernumerarios, sin contar los tres primeros que hemos comentado. Hay que decir que desde 1779 los supernumerarios no son personas de primera categoría, como los tres primeros, sino más bien servidores de la administración civil y militar de grado medio o bajo (ministros de los consejos, de las chancillerías, regidores, alcaldes, corregidores, coroneles, capitanes, etc...). Este hecho de nuevo muestra la excepcionalidad de los nombramientos de 1771.

En estas líneas hemos querido reflexionar sobre el origen de la Orden de Carlos III y algunos temas que considerábamos estaban sin explorar, por ejemplo, el caso de quien podría haber sido el Gran Cruz eliminado de la lista original, que hemos demostrado fue el conde de Aranda, algo ya adelantado por Becker en 1901 pero que parece no llegó a la historiografía posterior de la Orden. También la creación, sin marco legal en las constituciones originales, de los caballeros supernumerarios en 1771, quiénes fueron y cuáles fueron sus insignias, lo cual nos ha llevado a poder identificar sin duda un cuadro mal catalogado. En fin, que se debe seguir investigando sobre este tema, porque tanto los documentos, a veces mal ordenados o interpretado, como las obras de arte, nos pueden dar pistas para entender mejor el origen y nacimiento de una Orden que ha sido y es tan importante para la historia de España.

	<b>San Jenaro</b>	<b>Toisón</b>	<b>Carlos III</b>
Duque de Losada	1738	1764	1771
Duque de Santisteban	1738	1764	1771
Príncipe de Masserano	1743		1772
Conde de Baños	1744	1764	1771

Agradecemos haber podido consultar las imágenes de ambas obras y sus textos explicativos a la Excm. Sra. duquesa del Infantado, que nos ha permitido reproducir en este artículo la primera de ellas.



Duque de Bejar	1747	1750	1771
Marqués de Villadarias	1747		1771
Príncipe Pio	1759		1771
Marqués de San Leonardo	1759		1771
Marques de Montealegre	1764	1758	1771
Conde de Ricla	1764		1772
Cardenal Solís	1765		1771
Conde de Fuenclara	1765		1771
(conde de Eril)			
Marqués de Villafranca		1753	1771
Duque de Medinasidonia		1753	1771
Duque de Arcos		1764	1771
Conde de Priego		1764	1771
Marqués de Grimaldi		1765	supernumerario
Marqués de Ariza		1771	supernumerario
Marqués de Astorga		1771	supernumerario

*Tabla nº 1. Caballeros de las Órdenes de San Jenaro y del Toisón que fueron Grandes Cruces de la Orden de Carlos III (1771 y 1772) o supernumerarios de la misma Orden.*

